



ACTA DE COMPROMISO 2023
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015

La Ministra, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación de las Normas de Requisitos Mínimos Mecip 2015 en el Ministerio de la Mujer, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la **Resolución N° 377** “ Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – Mecip 2015”

El Modelo de Control Interno que se adopta se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y mejora continua en el cumplimiento de sus fines sociales.

La Norma de Requisitos Mínimos busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

La Ministra **Cynthia Figueredo y su Equipo Directivo** expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015 y convoca a los demás niveles directivos y a todo el funcionariado a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión, Visión y los objetivos institucionales de la entidad.

Igualmente, la Ministra y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015 y estimular la participación del funcionariado a su cargo, el desarrollo, implementación, seguimiento y mejora continua.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones, producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.




Cynthia Figueredo Arriola
Ministra



MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUÁI
KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA




Yolanda María Gómez de Maciel
Viceministerio de Administración y Finanzas




Sonia Selva Bruck
Viceministerio de Igualdad y No Discriminación




Silvia Angélica Blasco Fresco
Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres




Nancy Chamorro de Arteta
Dirección General de Auditoría Interna




Cynthia Figueredo Arriola
Ministra de la Mujer

MINISTERIO DE LA MUJER

VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

DERIVADO DE: DGPAT PROCT

Para reportar:

Para solicitar:

Para emitir:

Para archivar:

Para otro:

OPINIONES:

Observación

Aprobación

Rechazo